

EL PAPEL DE LA MUJER EN EL CONTEXTO COLOMBIANO: DESIGUALDAD SALARIAL, VIOLENCIAS Y RESISTENCIA

The Role of Women in the Colombian Context: Wage Inequality, Violence and Resistance

Katerine Barrera Poveda¹

¹Economista de la Universidad de los Llanos; especialista en Alta Gerencia de la Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA. Profesora de la Escuela de Ciencias Administrativas, Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA, Villavicencio, Colombia. ORCID: 0009-0000-0309-9315

RESUMEN

Este artículo muestra cómo el capitalismo y el patriarcado se entrelazan en Colombia para sostener y profundizar la desigualdad que viven las mujeres en la actualidad. A pesar de sus esfuerzos y capacidades, ellas siguen encontrando más obstáculos para acceder a un empleo digno, enfrentan condiciones laborales precarias y reciben salarios más bajos que los hombres. A esto se suma que son quienes asumen la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, un aporte gigantesco —equivalente a cerca del 19% del PIB— que sostiene la vida cotidiana del país, pero que sigue siendo invisibilizado y aprovechado por el sistema sin reconocimiento alguno. (DANE, 2020)

Por otra parte, el texto también evidencia la persistencia de la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, una realidad dolorosa que se ve reforzada por instituciones como la iglesia, los medios de comunicación, el aparato judicial y el propio Estado. Estas estructuras reproducen estereotipos, justifican desigualdades y permiten que la impunidad siga siendo la norma.

Finalmente, se resalta la limitada autonomía reproductiva de muchas mujeres y el impacto que tienen los embarazos no deseados, especialmente en contextos de pobreza. Todo ello forma parte de un entramado estructural que mantiene y perpetúa la dominación sobre las mujeres, afectando su libertad, sus oportunidades y su proyecto de vida.

Palabras clave: desigualdad de género, brecha salarial, violencia contra la mujer, autonomía reproductiva, economía del cuidado, agricultura urbana.

ABSTRACT

This article shows how capitalism and patriarchy intertwine in Colombia to sustain and deepen the inequality women experience today. Despite their efforts and capabilities, women still face greater obstacles in accessing decent employment, endure precarious working conditions and receive lower wages than men. In addition, they assume most of the unpaid domestic and care work, a contribution equivalent to nearly 19 % of GDP that sustains the country's daily life yet remains invisible and appropriated by the system without any recognition. The text also documents the persistence of physical, psychological and sexual violence against women, a reality reinforced by institutions such as the church, the media, the judiciary and the State itself, which reproduce stereotypes, justify inequalities and allow impunity to remain the norm. Finally, it highlights the limited reproductive autonomy of many women and the impact of unwanted pregnancies, particularly in contexts of poverty. All of this forms a structural framework that maintains and perpetuates domination over women, affecting their freedom, their opportunities and their life projects. Urban agriculture is discussed as a concrete alternative for strengthening the economic autonomy of women in vulnerable settings.

Keywords: gender inequality, wage gap, violence against women, reproductive autonomy, care economy, urban agriculture.



Fotografía: Juan Daniel Gutierrez Rojas (Bajo Licencia Pexels)

1. INTRODUCCIÓN

“Colombia se encuentra inmersa en un modelo económico de carácter capitalista que determina en gran medida su estructura social, política y productiva.” y de ello se desprenden las continuas problemáticas que a diario se viven en este país; La dinámica de mercantilización de los medios de vida han normalizado condiciones de precariedad para aquellos sectores cuya única posibilidad de subsistencia reside en la venta de su fuerza de trabajo.

Estos grupos se ven dependientes a los intereses de quienes mediante procesos históricos de acumulación y apropiación del producto del trabajo, han concentrado tanto el capital como el control de los medios de producción de la clase trabajadora, claramente se mantienen en un estado de dependencia frente a quienes tienen la capacidad para comprar su fuerza productiva, que encuentra en el salario una forma de encubrir la expropiación del producto del trabajo, a quien solo paga lo que este necesita para sobrevivir el tiempo contratado, de esta manera la obliga a estar un círculo vicioso, dónde se vive para trabajar y se trabaja para vivir, en comparación con otros países donde la calidad de vida y el índice de Gini oscila entre 0,30–0,33 cifras que son bastante bajas.¹

De este modo, el capitalismo asegura su permanencia no solo a través de las relaciones de pro-

ducción, sino también mediante la construcción de mecanismos de legitimación que buscan naturalizar su lógica en el imaginario colectivo, especialmente dentro de la clase trabajadora. Para ello recurre tanto a la ideología como a la coerción, con el fin de inhibir, neutralizar o disuadir cualquier forma de oposición.

La articulación de estas condiciones materiales e ideológicas da lugar a relaciones sociales caracterizadas por la alienación, la enajenación, el individualismo competitivo, la segregación, la apatía social, la obediencia y la fragmentación comunitaria. Estos elementos constituyen principios funcionales al capitalismo, pues facilitan la reproducción de la dominación y debilitan la capacidad organizativa, política y reivindicativa del trabajador

Es en este marco es donde se analizan las problemáticas que sufren las mujeres, no para invisibilizarlas, sino para lograr ubicar las causas de la segregación a las que las mujeres han sido sometidas, sin caer en la fragmentación propia del capitalismo y eso sí, teniendo claro, que si no existieran condiciones que profundizan la dominación de la mujer en el sistema capitalista, no tendría objeto el presente documento.

Así las cosas, este artículo se realiza con el fin de tener una mirada crítica sobre la situación actual de la mujer en nuestro país, partiendo de la necesidad de avanzar en las apuestas organizativas y políticas enfocadas a ella. Este breve

análisis expuesto a continuación plantea ir más allá de la explicación de la situación de las mujeres, como simple consecuencia de las relaciones de género, finalmente se busca evidenciar, las causas estructurales que se encuentran en el sistema capitalista, no solo de mantener las relaciones sociales segregantes hacia la mujer, propias del patriarcado, sino también ha profundizado la explotación sobre ella en su afán de aumentar su plusvalía.

De esta manera, se abordarán las principales problemáticas a las que se enfrentan las mujeres en Colombia, por su condición de género, en la que se observará que en la mayoría de los casos no se tocarán aquellos aspectos en los que no se encuentra profundización de la problemática hacia la mujer.

2. MUJER Y TRABAJO

Frente a las condiciones de dependencia que viven los trabajadores por la dinámica descrita anteriormente, la clase trabajadora se enfrenta a la necesidad de superar la explotación de su fuerza de trabajo y para ello requiere tener identificados los puntos críticos donde se da la expropiación del producto. En este sentido y haciendo énfasis en la mujer se puede decir que, en lo que respecta al trabajo, hay una profundización de su explotación que trasciende del trabajo asalariado, como se verá a continuación.

2.1 El trabajo del hogar como trabajo excedente

El trabajo que se desarrolla en los hogares hace parte de la reproducción de la energía vital de trabajadoras y trabajadores que luego van a engrosar la oferta de mano de obra para el sistema de producción, además de reproducir en gran medida los principios que el capitalismo necesita para mantener alineada la sociedad. En lo que concierne a la mujer se evidencia que ella trabaja no solo de forma asalariada sino que a su vez realiza, en el caso de Colombia, en un 57.1 %² de los casos, el trabajo doméstico no remunerado, que abarca el desarrollo de tareas en el hogar como lavar, asear, cocinar, planchar y principalmente cuidar a los miembros de su familia, entre otros; por tanto, aunque se quiera naturalizar en el imaginario de la sociedad, que el trabajo doméstico es parte del rol de la mujer como cuidadora, debe entenderse que este trabajo es imprescindible para la reproducción de la fuerza de trabajo y para la reproducción de la sociedad, con lo que habría que preguntarse en primer momento *¿Cómo infiere el trabajo de la mujer en la reproducción de la fuerza de trabajo? y ¿Cómo esta situación aumenta la ganancia al sistema capitalista ?*

“El valor de la fuerza de trabajo es el valor de los medios de vida necesarios para asegurar la

¹ Índice de GINI en países europeos -- 2023 <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/SEPDF/cache/67011.pdf>

² “51,1% de las mujeres realiza, durante un día promedio, actividades de trabajo no comprendido en el SCN (Sistema de cuentas nacionales) con un tiempo promedio de 7 horas y 23 minutos”. DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. 2022-2023.

subsistencia de su poseedor”³, se habla aquí de valor de cambio, que para el caso de la fuerza de trabajo del obrero es representado por el salario. Por lo tanto, es la reproducción de la fuerza de trabajo la que garantiza su valorización, para lo cual depende de la disposición de los medios de vida necesarios que tuvieron que ser producidos requiriendo un tiempo de trabajo social para ello. El salario que el empleador paga al trabajador, está ligado al costo de los medios de vida indispensables para mantener sus funciones vitales en el periodo de tiempo contratado, sin embargo, con relación al trabajo doméstico, al ser no remunerado, no representa una presión económica para el trabajador y en consecuencia tampoco para el empleador, sin que esto signifique que dicho trabajo no valore la fuerza de trabajo.

Teniendo en cuenta que “El valor de la fuerza de trabajo se reduce al valor de una determinada suma de medios de vida”. Cambia, por tanto, al cambiar el valor de éstos, es decir, al aumentar o disminuir el tiempo de trabajo necesario para su producción”⁴, suma en la que se incluyen los medios de vida que requieren los hijos de los trabajadores como fuerza de trabajo futura. De esta forma, si el trabajo doméstico fuera pagado por el tiempo que requiere realizarse y bajo estándares de hora de Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV), muy seguramente el valor de la fuerza de trabajo tendría que aumentar, pues

por un lado se sumaría a los medios de vida y por otro lado impulsaría a la presión del trabajador frente al empleador, teniendo en cuenta que el salario también está determinado por la lucha entre estos.

De esta forma, se encuentra que hay un proceso de expropiación del producto del trabajo, que va más allá del que se da en el escenario laboral y que en este caso tiene lugar en el hogar, afectando principalmente a la mujer. Para el caso colombiano, se encuentra que el DANE define como Trabajo no comprendido en el sistema de cuentas nacionales a toda “actividad que contribuye a la producción de servicios y por la cual la persona que la realiza no recibe remuneración alguna”, abarcando actividades de servicio doméstico, de cuidado y voluntarias no remuneradas para su hogar y/o para la comunidad. Este trabajo, que en últimas se enmarca en la reproducción de la fuerza de trabajo, es realizado fundamentalmente por mujeres, muestra de ello es que en esta categoría “la población de 10 años en adelante, invirtió un tiempo de trabajo por día promedio de 7 horas 35 minutos en el caso de las mujeres y 3 horas 12 minutos en el caso de los hombres, situación que se acentúa en el rango de edad más activo, 25 a 44 años, dónde la mujer gasta 7 horas 35 minutos y el hombre 3 horas 33 minutos”⁵, aunado a esto, “de las mujeres económicamente Inactivas, el 90.0% se dedicó a oficios del hogar, mientras el



Fotografía: Nick Wehrli (Bajo Licencia Pexels)

3 Marx, El Capital. Tomo I. Cap. IV. Pág. 124.

4 Marx, El Capital. Tomo I. Cap. IV. Pág. 125.

5 DANE. Boletín de ENUT 2022-2023.

65.5% de los hombres lo hacían”⁶, situación que redundante en lo que a carga total se refiere pues para el 2023 la carga total entre trabajo remunerado y no remunerado le acarreo a la mujer 14 horas 79 minutos, 2 horas 58 minutos más que los hombres⁷.

Lo anterior para argumentar como en términos generales, el nivel de explotación de la mujer está caracterizado no solo por la apropiación de su trabajo excedente asalariado, sino además cuando es no remunerado, caso en el que el producto de su trabajo en un 100% es apropiado por el “empleador” que al momento de la compra de las fuerzas de trabajo que ella reproduce, paga por lo bajo el valor real de las mismas.

Para analizar de manera más rigurosa esta situación, se recurrirá a la Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado como herramienta metodológica y estadística donde se valora económicamente el Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (TDCNR), ésta cuenta “Es una extensión del Sistema de Cuentas Nacionales que comparte sus conceptos, definiciones y clasificaciones”⁸ la cual mediante la proyección del costo por hora de salario mínimo legal vigente, identificó que el TDCNR equivalió según el PIB del 2023 a un 19,3% del mismo, donde el 14.9% sería aportado por las mujeres y el 4.7% por

hombres⁹; si por otro lado descontamos dicho 19,3% del excedente bruto de explotación del PIB por Ingresos del 2023, encontramos que dicho excedente se reduce del 35,49% al 16,19% lo que indica en conclusión, que el trabajo doméstico, corresponde a un trabajo excedente del que se apropia el empleador, quien aumenta por la vía relativa su plusvalía y de ser pago, reduciría el valor del excedente bruto de explotación a un poco menos de la mitad de lo que actualmente representa, teniendo en cuenta que es el empleador quien debe asumir el costo de este tipo de trabajo.

2.2 Principales problemáticas de la mujer frente al aspecto laboral

En términos generales las mujeres en Colombia presionan el mercado laboral en un 52,8% de las cuales se logran ocupar un 45,4%; el tipo de trabajo donde se ubican principalmente es el trabajo por cuenta propia en un 43,1 %, mientras que las ramas del comercio, hoteles y restaurantes y la de servicios comunales, sociales y personales concentraron el 31,4%¹⁰.

En lo que confiere a la contratación se identifica que el 52,8 % no cuentan con contrato laboral y por ende no gozan de ninguna prestación social, situación que se complejiza cuando se observa que de aquellas que tienen contrato, el 60,8 % no recibía prima de servicios, el 24,3 % no tenía

derecho a cesantías, y el 28,7 % no contaba con licencia remunerada por enfermedad Por otro lado, del total de la población inactiva, el 54,2% fueron mujeres, de las cuales el 47% se dedicaron a oficios del hogar, actividad no remunerada y sin ninguna garantía de protección social¹¹. Hasta aquí se denotan las principales características del mercado laboral para la mujer, pero además se quiere apuntar de manera rápida aquellas problemáticas donde la mujer por su condición se ve más afectada.

Una de las principales problemáticas identificadas es el acceso al empleo, donde la mujer tiene más obstáculos para acceder y cuando lo hace, se enfrenta a condiciones más precarias que los hombres. De esta forma, en Colombia, según el censo de 2023, la tasa de desempleo para mujeres (11.6%) fue superior en 3.1 puntos porcentuales a la de los hombres (8.5%)¹², aun cuando la mujer tiene aproximadamente de uno a dos años más de estudio¹³; esto contrasta con los datos de la CEPAL que apunta que en América Latina, las mujeres necesitan aproximadamente 4 años más de educación que los hombres para acceder a los mismos trabajos¹⁴. Esta situación tiene mucho que ver con el interés de los empleadores de evitar gastos relacionados con el embarazo de la mujer tales como las licencias,

incapacidades, etc. por lo que normalmente, “... pese a que está legalmente prohibido, dentro de los requerimientos a las mujeres para obtener un empleo, aún están la prueba de embarazo en 31%, y la Ligadura de Trompas en 2%”¹⁵, constituyéndose en una segregación y degradación directa a las mujeres.

Otros casos de segregación laboral, se observan en lo que respecta a las ocupaciones, pues resulta significativo que en el extremo más precario ocupacional se encuentra, la posición “Empleado doméstico” realizada por mujeres en más del 94%, mientras que en el otro extremo, la de empleador” es masculina en más del 77%¹⁶.

En lo que respecta a la brecha salarial, en Colombia, en el año 2004 los hombres asalariados ganaban en promedio el 14.28% más que las mujeres asalariadas, diferencia que es más profunda en caso del trabajo por cuenta propia, en el cual las mujeres perciben en promedio la mitad de ingresos que los hombres en esta categoría ocupacional¹⁷.

6 DANE. Comportamiento del mercado laboral por sexo. Trimestre abril-junio 2023. Boletín de prensa.

7 DANE. Boletín de ENUT 2022-2023.

8 DANE. Medición de la economía del cuidado. Presentación. 2022-2023.

9 Ídem 8.

10 DANE. Comportamiento del mercado laboral por sexo. Trimestre abril-junio 2023. Boletín de prensa.

11 Ídem 10.

12 Ídem 10.

13 DANE. Boletín censo general 2023

14 PNUD. Nota técnica género y pobreza. En línea: http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/nota%20genero%20y%20pobreza.pdf

15 Profamilia. ENDS. Situación de las mujeres en Colombia. 2023.

16 PNUD. Nota técnica género y pobreza. En línea: http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/nota%20genero%20y%20pobreza.pdf

17 Ídem 14.

3. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra la mujer se presenta en diferentes ámbitos y es perpetrada por diferentes actores, de esta forma la mujer es víctima constante de toda serie de degradación por su condición de mujer en un estado donde la dominación mediante la violencia es una lógica que se desarrolla tanto en el ámbito material como ideológico.

El capitalismo logra reproducir en la familia, la dominación a la que somete al trabajador en el campo productivo, mediante la lógica de la posesión del capital que le da poder de decisión sobre el quehacer del trabajador y que a su vez, lo desprende del producto hasta el límite de mostrárselo ajeno. De esta manera el trabajador, que es convertido por el capitalismo en una simple fuerza productiva que se alquila por el valor necesario para reponer la energía vital gastada, se comporta como una máquina propiedad del empleador, por tanto pierde su condición humana. Sin embargo el trabajador ve en su hogar el escenario donde puede desarrollar, en cierta medida, su voluntad, pero ya ha aprendido los vicios del capitalismo y ve como normal que quien posea dinero, tiene la capacidad de decidir sobre quienes no lo tengan, por lo que las relaciones sociales dentro del hogar deben estar al servicio de lo que él como poseedor del salario, decida. Al verse como dador de los medios de vida para los integrantes de su hogar,

los siente propios y sobre ellos decide, al punto que, en gran cantidad de casos considera la violencia como la vía para ejercer y garantizar su poder.

Estas condiciones estructurales junto con los elementos ideológicos, reproducidos principalmente mediante la religión y los medios de comunicación que representan una imagen de mujer como ser inferior, débil, sumiso y objeto de consumo, han llevado a que las mujeres sean la víctima principal de la violencia ya sea psicológica, física y sexual, violencia que ha llegado hasta el extremo de la muerte.

Frente a los elementos ideológicos violentos, los principales agresores de las mujeres son la iglesia y los medios de comunicación, a los que se les debe sumar el aparato militar, judicial y estatal, aparatos que impulsan o permiten la difusión de la idea que el hombre es un ser superior a la mujer.

A continuación se darán ejemplos rápidos de lo expuesto:

- La iglesia propaga la idea misógina de que la mujer es inferior al hombre, poseedora del pecado original y por tanto culpable del pecado del mismo, la sumisión, la entrega y el silencio son características ideales para la mujer según la iglesia y su libro de enseñanza la biblia, a continuación se cita a modo de ejemplo, la Epístola I a Timoteo 2:11.

"La mujer aprenda en silencio, con plena sumisión. No consiento que la mujer enseñe ni domine al marido, sino que se mantenga en silencio, pues el primero fue formado por Adán, después Eva. Y no fue Adán el seducido, sino Eva, que, seducida, incurrió en la transgresión. Se salvará por la crianza de los hijos, si permanece en la fe, en la caridad y en la castidad, acompañada de la modestia".

"No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo." (éxodo 20:17)

La iglesia ha sido, históricamente, una de las instituciones con mayor capacidad para moldear el comportamiento humano. Por eso no sorprende que muchas conductas de hombres y mujeres sigan estando atravesadas por las ideas que allí se han transmitido. En ese marco, no es extraño que algunas mujeres lleguen a sentirse culpables o "pecadoras" cuando no cumplen con los mandatos cristianos, mientras que ciertos hombres, al interpretar la enseñanza bíblica como una orden incuestionable, terminan naturalizando un rol dominante. Y este fenómeno no se limita a la Biblia: otras religiones y textos sagrados también ejercen una influencia profunda. De hecho, este tema por sí solo daría para un artículo completo de análisis.

- Los medios de comunicación han sido la herramienta para incidir ideológicamente en lo que piensan y desean las personas que

tienen acceso a ellos de manera que influye en su conducta, percepción de sí mismos y actitudes; mediante dichas herramientas de comunicación, se crean prototipos, necesidades y se impulsa al consumo desaforado e inconsciente de lo que se produce de la misma manera. Es común que la mayoría de los comerciales que se difunden en televisión o internet, usen la mujer como un objeto que haga atractivo el mensaje y que le imprima al producto una sensación de deseo y placer; bajo esta lógica degradan a la mujer representándola como una representación sexualizada, dispuesta para el consumo y encasillando en un prototipo de belleza, así como también mediante los programas televisivos y los productos musicales reproducen la imagen de mujer como objeto sexual para la satisfacción del hombre y masifican la imagen de mujer ideal a saber: herero-sexual, consumista, delgada, blanca, sumisa, fiel, prudente, piadosa, entre otras características.

Figura 1. Uso publicitario de la imagen de la mujer como objeto de consumo



Fuente: pieza publicitaria comercial reproducida con fines de análisis crítico.

La masividad que ofrecen los medios de comunicación facilitan por ende la masificación del mensaje, que influye de manera directa sobre el imaginario de las personas en la concepción de roles y conductas, violentando psicológicamente a las mujeres que además de exigirse seguir los prototipos establecidos, se convierten en víctimas de quienes ya tienen interiorizada la dinámica expuesta.

Todas las condiciones anteriores son de gran incidencia para que se presenten casos de violencia directa contra la mujer, donde el agresor es principalmente un hombre, ya sea el cónyuge o ex cónyuge. El nivel de naturalización de la dominación del hombre sobre la mujer y de la violencia que en este marco se desarrolla, se enraíza no solo en el imaginario del hombre como agresor, sino también en el de la mujer

que lo justifica y agrade a quienes considera sus inferiores, véase el siguiente ejemplo:

“Yo no creo que el Bolillo¹⁸ haya cogido una mujer y la haya cascado porque si... algo pasó, algo lo provocó, nosotras somos muy necias y cuando nos decidimos a fregar no nos para nadie, somos insoportables, insoportablemente agresivas y provocamos reacciones” (Declaraciones de la Senadora de la República Liliana Rendón, 9 de agosto de 2011.

Estas dinámicas filtran todas las relaciones sociales, dando cabida a comportamientos de dominación en la cotidianidad de mujeres y hombres.

En Colombia, país Capitalista, predominantemente católico y caracterizado por el mínimo control social sobre los contenidos de los medios de comunicación, se observa un comportamiento de constante degradación hacia la mujer, donde la violencia física y sexual son las expresiones más inaceptables, pero a la vez son la punta de iceberg de lo que le pasa en general a las mujeres del país. A continuación, algunos datos:

- Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, para el 2023 frente a la agresión por parte de la pareja se encontró que: el 75,5%

18 Ex director técnico de la selección colombiana de fútbol. En 2011 renunció a este cargo tras agredir físicamente a una mujer en un establecimiento público. La cita textual de la Senadora Rendón hace alusión a dicha agresión. Esta fue realizada en el programa televisivo “Pregunta Yamid” que se transmite en horas de la noche.

de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, el 72,5% ha sufrido algún tipo de control¹⁹, el 32% fue víctima de algún tipo de amenaza y el 26% sufrió violencia verbal²⁰.

- La misma encuesta reveló que el 37% de las mujeres, alguna vez, sufrieron violencia física por parte de su esposo, entre las cuales el 10% sufrió violación sexual de parte de ellos. Para el departamento del Meta, la cifra de violencia física por parte del esposo se elevó al 46%, de las cuales apenas el 14,2% asistió a una institución de atención, el restante 85,8% no recibió atención ni denunció el hecho. En general, a nivel país, cuando el agresor no es el esposo, el 53,3% corresponde al ex esposo, novio o ex novio, comportamiento que en el departamento del Meta llega al 52,2%²¹.
- En lo que corresponde a la violencia sexual hacia mujeres donde el agresor es diferente a la pareja, se observa que a nivel nacional el 6% de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual, siendo el principal agresor su ex pareja o novio en un 23,4%. En esta misma categoría resalta el Departamento del Meta con un 9% de casos de violencia sexual, cometida mayoritariamente por su ex pareja o novio en un 21% de los casos²².

19 PROFAMILIA. Principales indicadores. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2023

20 PROFAMILIA. Violencia contra las mujeres y niños. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2023

21 Ídem 19.

22 Ídem 19.

- En lo que respecta a la violencia sexual en general, para el 2023, el Instituto de Medicina Legal, registró una tasa de exámenes por delito sexual, de 44 por cada 100.000 habitantes, donde el 84,4% fueron mujeres y el 15,6% hombres, principalmente en el rango de edad de 0 a 17 años²³. Los principales agresores fueron algún familiar en el 39,1%.
- Con relación a la violencia sexual en el marco del conflicto armado y secundaria a la violencia socio-política para el año 2011, se identificó como agresores: en 72,13% de los registros correspondió a la Fuerza Pública, el 3,27% a los grupos guerrilleros y 24,59% a bandas criminales, es decir grupos paramilitares²⁴.
- Es importante apuntar que una de cada cinco mujeres ha sido manoseada o tocada sin su consentimiento, es decir el 18% del total general y el escenario de mayor ocurrencia fue la casa en un 53% y la calle en un 35%. En el departamento del Meta el 23% de las mujeres han estado en esta situación, la cual ha ocurrido en un 63% en la casa y 25% de los casos en la calle.

Un agravante de los casos anteriores es la baja respuesta de la institución judicial y estatal con relación a este tipo de casos, los cuales en un 72,2% no ha sido denunciados²⁵, “en general, (...)”

23 Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias forenses. Exámenes medicolegales por presunto delito sexual. Colombia. 2023

24 Alianza Mesa Mujer y Conflicto Armado. Situación de la mujer en Colombia. 2023

25 PROFAMILIA. Violencia contra las mujeres y niños. Encuesta

por la existencia de sistemas de apoyo no adecuados, vergüenza y temor o riesgo de represalias, de ser culpadas, de que no les crean y de ser socialmente marginadas”²⁶. Esto se puede contrastar con las afirmaciones del Ministerio de salud que refiere que *“Las víctimas de delitos sexuales, sobre todo las mujeres violadas, corren el riesgo que desde las instancias de control oficiales se les atribuya un considerable aporte al hecho. Esta circunstancia, sumada a la estigmatización, tiene un efecto extensivo que repercute en la actitud de estas víctimas, generando, sobre todo, una conducta remisa a denunciar estos delitos ante la policía, quedando estos delitos, por ese motivo, en la cifra negra”*²⁷

Lo anterior muestra que la concepción de la mujer como ser inferior y la degradación hacia ella, también se da en el seno del aparato judicial que como función tiene el defenderla, pero que en la realidad hace lo contrario, pues vale mirar el porcentaje de impunidad de los casos de violencia sexual que se denunciaron en el marco de Justicia y Paz, donde el 98% de los casos están impunes, según la Corte Penal Internacional²⁸.

El estado como garante de los derechos, ha mostrado desinterés por la situación, pues sólo desde el 2014, aprobó la ley contra el femicidio,

Nacional de Demografía y Salud. 2022

26 Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias forenses. Exámenes medicolegales por presunto delito sexual. Colombia. 2023

27 Ídem 24.

28 Radiografía de la violencia sexual en Colombia. EN. Periódico El Espectador. En línea. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/radiografia-de-violencia-sexual-colombia-articulo-531310>

donde se crea el delito y se castiga de forma diferenciada, pero esta medida no pasa de ser punitiva, lo cual mantiene el origen de la violencia.

4. LA MUJER Y LA REPRODUCCIÓN DE LA SOCIEDAD

La mujer no solo tiene un papel importante en la sostenibilidad de la fuerza de producción para el capitalismo, sino que por su capacidad biológica produce seres humanos, que en parte, ella formará bajo el sistema de valores que ha aprendido de su historia familiar y del contexto que habita. La formación que imparte está condicionada a lo que ella concibe como correcto en un régimen que como hemos visto naturaliza la dominación, sumisión, individualismo y competencia, por tanto esos primeros años de vida donde el niño es formado únicamente en el hogar, son indispensables para definir el carácter y conducta del mismo, disciplinando y facilitando su adaptación, mediante el conformismo, en un contexto totalmente ilógico e inhumano como lo es el capitalista. Esta situación inevitablemente facilita la dominación de clase y más allá de eso la garantiza.

Pero fuera de la influencia ideológica que tiene la mujer para formar a sus hijos de cierta manera, también están las condiciones mediante las

cuales la mujer asume su rol de madre, las cuales muy seguidamente, no se corresponden con un plan de vida. Es importante señalar que el comportamiento de la reproducción biológica ha sido constantemente no planeada y en gran cantidad de los casos no deseada; en Colombia para el 2022 el 52% de los embarazos habían sido no planeados y el 23% no deseados²⁹, sin embargo, las mujeres que presentan estas situaciones continúan con esos embarazos por las normativas morales que juzgan el aborto y por las normativas legales que no lo permiten, por tanto, para el mismo año, la tasa de fecundidad real en comparación con la deseada por las mujeres, la superaba en 1 hijo, mientras las mujeres en condición de pobreza, tenían 2 hijos más de los deseados³⁰.

Esto demuestra que en realidad la mujer no tiene derecho a decidir sobre su cuerpo y es en este territorio, su cuerpo, donde sufre la violencia de la dominación. Esta problemática se complejiza cuando observamos el embarazo en adolescentes, encontrándose que “a finales de siglo XX, el porcentaje de mujeres jóvenes que estaban o habían estado embarazadas era de casi 40% en los hogares más pobres y de menos de 10% en los hogares de mayor nivel socioeconómico”³¹, además una de cada cinco adolescentes, de 15 a 19 años, es madre o está

29 Embarazos no deseados. El Heraldo. Periódico. En línea. <http://www.elheraldo.co/editorial/embarazos-no-deseados-30367>

30 PROFAMILIA. Fecundidad. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2022

31 PROFAMILIA. Tendencias económicas y sociales. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. 2022

embarazada³². Esto, para llegar al punto de que en la práctica, la mujer no ha logrado establecer control sobre la reproducción debido a que una vez queda embarazada debe continuar estándolo y la educación que recibe de la institución ha sido mediocre y contrarrestada por la iglesia y los medios de comunicación que masifica una imagen de mujer inferior, que le deja las decisiones de pareja al hombre.

El régimen capitalista, mediante su lógica de enajenación y sus aparatos de dominación, transforma a la mujer de ser humano dador de vida, en máquina reproductora de su ejército de reserva, esa gran oferta de mano de obra que por la competencia, facilita el pago de salarios bajos y garantiza que siempre haya alguien dispuesto a aceptarlo por la necesidad de solventar sus necesidades vitales.

5. LA MUJER Y LA AGRICULTURA URBANA

El rol de la mujer en la sociedad ha sido permeado por multiplex sujetos de acción donde la han violentado, explotado y exhibido, y esto no solo se debe a un régimen capitalista, sino también de las representaciones sociales en se desenvuelve la mujer, es decir el ámbito cultural. Por tal razón primero se tiene en cuenta el pensamiento social que se tiene de la mujer y no

32 <https://www.elheraldo.co/editoriales/2022/07/16/el-editorial-el-embarazo-adolescente-no-es-una-situacion-normal-923737/>

solo la visión externa sino interna de ella misma, donde se parte de la construcción de la realidad inmediata y se inicia un proceso de introspección del “ser mujer”. Por otra parte, se debe tener en cuenta las influencias sociales que pueden afectar o moldear el comportamiento de la mujer en cualquier situación de su vida, por tal razón es de vital importancia las redes de apoyo y espacios de formación.

A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de que las mujeres cuenten con alternativas de generación de ingresos compatibles con las labores domésticas y el cuidado familiar, responsabilidades que históricamente han recaído de manera desproporcionada sobre ellas. Tal como se señaló previamente, el trabajo doméstico no remunerado carece de reconocimiento económico y no garantiza ingresos que permitan a las mujeres alcanzar autonomía financiera dentro del hogar.

En este contexto, la agricultura urbana se plantea como una estrategia pertinente de apoyo económico y social para mujeres que habitan en sectores vulnerables. Esta alternativa no solo posibilita la generación de ingresos, sino que también se adapta a las dinámicas del cuidado y del espacio doméstico. Un ejemplo concreto de su aplicabilidad se observa en la comuna ocho, específicamente en el barrio Santa Librada del municipio de Villavicencio, Meta, donde la agricultura urbana puede constituirse en una herramienta viable para fortalecer

la economía familiar y promover la autonomía económica de las mujeres, como propuesta es importante explicar ¿Qué es agricultura urbana? ¿Cómo se beneficiarían las mujeres con la agricultura urbana?, además la importancia de la agricultura, que es “(...) el manejo sustentable ecológico de los agroecosistemas, mediante la acción social colectiva, integra saberes tradicionales, con el conocimiento técnico moderno para obtener métodos de producción que respeten el ambiente y la sociedad”. Partiendo de ese concepto básico, entonces la agricultura urbana es una “(...) técnica creada para ciudades; es una forma alternativa de producción y distribución de alimentos que aprovecha los recursos locales disponibles (basura, agua, espacios etc.) para generar productos de autoconsumo”

La agricultura urbana como propuesta es una de las estrategias de sostenibilidad básica para las mujeres que están en sus hogares y que por medio de esta puedan aprender sobre la soberanía alimentaria y mitigar la ausencia de algunos productos de la canasta familiar desde el patio de su casa. Por lo tanto la agricultura urbana trae consigo muchos beneficios para las mujeres, como los siguientes:

- Asegurar parte de la alimentación de la familia, conocer el proceso que llevan los alimentos y por lo tanto la calidad real de los productos.

- Aportan a la economía local y familiar al dejar de comprar productos en las cadenas de supermercados.
- Permite un espacio de recreación y trabajo así mismo reconecta al ser humano con la tierra y la naturaleza.
- Se aprovechan los recursos naturales y se aprende a reutilizar las basuras.
- Tiene espacios de formación continua sobre la agricultura y autosostenimiento.

6. CONCLUSIONES

- En el contexto colombiano, la realidad que viven las mujeres no puede leerse como un conjunto aislado de desigualdades de género. Es, más bien, el reflejo de una estructura histórica donde capitalismo y patriarcado se entrelazan para sostener formas de subordinación que atraviesan la vida cotidiana. Este entramado no solo reproduce desigualdades económicas, sino que se refuerza mediante discursos, prácticas culturales e imaginarios que naturalizan la explotación, la segregación y la violencia contra las mujeres.
- En el ámbito laboral, esta realidad se expresa con especial crudeza. Las mujeres cargan con una doble forma de explotación: por un lado, su participación en el mercado de trabajo está marcada por mayores tasas de desempleo, informalidad, precariedad contractual y una brecha salarial persistente frente a los hombres. Por otro, el trabajo doméstico y de

cuidado ---no remunerado y socialmente invisibilizado--- recae mayoritariamente sobre ellas, pese a ser un soporte indispensable para el funcionamiento de la economía y de la sociedad.

- Desde lo sociocultural, la violencia contra las mujeres no puede entenderse como hechos aislados o producto de decisiones individuales. Es la consecuencia directa de estructuras de dominación profundamente arraigadas. La familia, la religión, los medios de comunicación, el sistema judicial y el propio Estado reproducen imaginarios que legitiman la subordinación femenina y permiten que la impunidad siga siendo la regla. Así, la violencia física, psicológica y sexual ---a pesar de campañas y esfuerzos institucionales--- se manifiesta como la expresión más extrema de una violencia estructural que atraviesa todos los espacios de la vida social.
- En cuanto a la autonomía reproductiva, persisten barreras que limitan la capacidad de las mujeres para decidir sobre su cuerpo y su proyecto de vida. Los altos índices de embarazos no planeados, especialmente entre mujeres pobres y adolescentes, evidencian la vigencia de mecanismos morales, legales e ideológicos que restringen un derecho fundamental.
- Frente a este panorama, el artículo plantea que superar estas problemáticas requiere mucho más que medidas punitivas o asistenciales. Se necesitan transformaciones profundas

que cuestionen las bases del sistema económico y social vigente. En este horizonte, la agricultura urbana aparece como una alternativa concreta y esperanzadora para fortalecer la autonomía económica de las mujeres en contextos vulnerables. Esta práctica integra generación de ingresos, soberanía alimentaria, cuidado del ambiente y organización comunitaria, convirtiéndose en un espacio de resistencia y construcción colectiva.

- Por ello, es fundamental comprender la agricultura urbana no solo como una estrategia de autosostenimiento, sino como un escenario de autogestión, aprendizaje y fortalecimiento de capacidades. Además de contribuir a la seguridad alimentaria, abre caminos para que las mujeres gestionen apoyos institucionales y comunitarios que potencien su trabajo, su bienestar y su autonomía.

7. REFERENCIAS

Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz. (2023). *Boletín Paz con Mujeres n.º 2*. Corporación Humanas. <https://www.humanas.org.co/wp-content/uploads/2023/12/Boletin-Paz-con-Mujeres-2-2023-WEB.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2020). *Boletín estadístico ONU Mujeres-DANE: cuidado no remunerado de las mujeres*. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/Boletin-estadistico-ONU-cuidado-noremunerado-mujeres-DANE-mayo-2020.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Comportamiento del mercado laboral por sexo: trimestre abril-junio de 2023* [Boletín de prensa]. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-abr-jun2023.pdf>

[dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-abr-jun2023.pdf](https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-abr-jun2023.pdf)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Cuenta satélite de economía del cuidado*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-economia-del-cuidado>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Encuesta nacional de uso del tiempo (ENUT) 2022-2023*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-nacional-del-uso-del-tiempo-enut>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023). *Proyecciones de población*. DANE. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

El Herald. (s. f.). Embarazos no deseados [Editorial]. <http://www.elheraldo.co/editorial/embarazos-no-deseados-30367>

El Herald. (2022, 16 de julio). El embarazo adolescente no es una situación normal [Editorial]. <https://www.elheraldo.co/editoriales/2022/07/16/el-editorial-el-embarazo-adolescente-no-es-una-situacion-normal-923737/>

Eurostat. (2023). *Income distribution statistics: Gini coefficient*. Comisión Europea. <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/SEPDF/cache/67011.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2023). *Exámenes medicolegales por presunto delito sexual, Colombia, 2023*. INMLCF. https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/879499/Boletin_diciembre_2023_.pdf

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (s. f.). *Violencia intrafamiliar*. INMLCF. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49517/Violencia+intrafamiliar.pdf>

Marx, K. (s. f.). *El capital* (tomo I, cap. IV). <https://www.archivochile.com/Marxismo/Marx%20y%20Engels/kmarx0010.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). *Encuesta nacional de demografía y salud*. MinSalud. <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/encuesta-nacional-de-demografia-y-salud.aspx>

[minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/encuesta-nacional-de-demografia-y-salud.aspx](https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/encuesta-nacional-de-demografia-y-salud.aspx)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s. f.). *Nota técnica: género y pobreza*. PNUD. http://www.pnud.org.co/img_upload/196a010e5069f0db02ea92181c5b8aec/nota%20genero%20y%20pobreza.pdf

Profamilia. (2022). *Encuesta nacional de demografía y salud: informe de resultados*. Profamilia. https://profamilia.org.co/biblioteca-virtual/wp-content/uploads/2022/12/informe_de_resultado.pdf

El Espectador. (s. f.). Radiografía de la violencia sexual en Colombia. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/radiografia-de-violencia-sexual-colombia-articulo-531310>